

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

➤ Que, mediante Contrato de Obra N° 001-04-2011-MPT Adjudicación de Menor Cuantía N° 0005- 2011-CELP-MPT derivado de una LP para la ejecución de la obra: Mejoramiento de la Institución Educativa José Pardo y Barrera – Distrito de la Brea Negritos, Provincia de Talara - Piura, la Municipalidad Provincial de Talara contrata a la Empresa AB Y P Contratistas Generales SAC con RUC 20219028611

representado legalmente por Anibal Martín Burga Rojas con DNI 10491410, para llevar a cabo la ejecución del proyecto de obra por el monto de S/. 1'838,447.58 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 58/100 Nuevos Soles).



Que, con **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1038-11-2011 d/f 09/11/2011**, en su Artículo 01 se resuelve: **DESIGNAR AL COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Obra "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo y Barrera – Distrito de La Brea Negritos, Provincia de Talara – Piura" el cual está conformado por:

- | | | |
|-------------------------------------|---|------------|
| Ing. Reynaldo G. Peñaloza Casaretto | : | Presidente |
| Ing. César E. Novoa Cornejo | : | Miembro |
| Ing. Guillermo Valdivia Rumiche | : | Miembro |



➤ Que, con fecha 22 de Noviembre del 2011, se realizó la **Recepción de la Obra** "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo y Barrera – Distrito La Brea Negritos, Provincia de Talara - Piura", donde se levanto **ACTA DE RECEPCION DE OBRA** y la suscribieron los representantes de las partes involucradas como sigue:

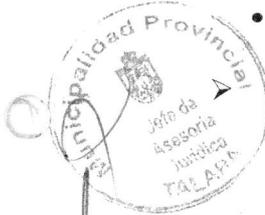
Por la Municipalidad Provincial de Talara

- | | | |
|---------------------------------------|---|------------------------------|
| • Ing. Reynaldo G. Peñaloza Casaretto | : | Presidente |
| • Ing. César E. Novoa Cornejo | : | Miembro |
| • Ing. Guillermo Valdivia Rumiche | : | Miembro y Supervisor de Obra |



Por la Empresa Contratista AB Y P Contratistas Generales SAC

- | | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------------|
| • Sr. Ing Anibal Burga Rojas | : | Representante Legal de la Empresa |
| • Ing. Jorge Augusto Galván Peña | : | Residente de Obra |



Que con Informe N° 1461-11-2013-OPP-MPT la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Presupuesto, se dirige a la Gerencia de Desarrollo Territorial concluyendo que el importe total coburado de la obra "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo Barreda Distrito La Brea Negritos, Provincia de Talara – Piura" asciende a S/. 2'180,663.00 (Dos millones ciento ochenta mil seiscientos sesenta y tres con 00/100 Nuevos Soles) como se resume a continuación:



AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
2010	Expediente Técnico	10,790.00
2010	Supervisión	2,500.00
2011	Costo de Contrata	2'086,856.78
2011	Supervisión	18,000.00
2012	Costo de Contrata	53,377.78
2012	Supervisión	9,138.44
TOTAL COBERTURA		S/. 2'180,663.00



CARGO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 113 -02-2014-MPT

Talara, 07 de Febrero del Dos Mil Catorce

Visto, el Expediente del Convenio N° 166 - 2010 - FONIPREL para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo y Barrera - Distrito La Brea, Provincia de Talara - Piura" con código SNIP N° 114105, que celebran de una parte el FONDO DE PROMOCION A LA INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL - FONIPREL, y de la otra parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA como El Beneficiario, al amparo de lo establecido en la Ley N° 28939 que crea el fondo y de la Ley N° 29125 que establece la Implementación y Funcionamiento del mismo y ejecutada por la empresa AB y P Contratistas Generales SAC. con RUC N° 20219028611, por el monto de S/. 1'838,447.58 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 58/100 Nuevos Soles) según contrato N° 001-04-2011-MPT, financiada por Foniprel hasta por un monto de S/. 958,518.00. El inicio contractual de la obra fue el 14 de Mayo del 2011 y se recepciona según Acta de Recepción de fecha 22 de Noviembre del 2011.



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 803-11-2010-MPT, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto por un valor referencial de S/.1'716,692.25 (Un millón setecientos dieciséis mil seiscientos noventa y dos con 25/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Octubre del 2010 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta- Contrata, a ser financiado con los aportes de la Municipalidad Provincial de Talara con Fuente de Financiamiento: Canon y Sobre canon en el Marco de la Ley 29230 Ley de Obras por Impuestos y por Convenio N° 166-2010 - FONIPREL.



Que, con fecha 23 de Junio del año Dos Mil Diez, se firmó el Convenio para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo y Barrera - Distrito La Brea, Provincia de Talara - Piura, de una parte la Municipalidad Provincial de Talara - Gobierno Local, con RUC N° 20146713824 y domicilio en la Av. Faustino Sánchez Carrión S/N, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, el cual procedió debidamente representado por su Alcalde señor JUAN GUALBERTO CASTILLO CHINGA identificado con DNI N° 03828397, y de la otra parte el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, representado por su Secretario Técnico señor CESAR TAPIA GAMARRA identificado con DNI N° 07807175 en su condición de Director General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por R.M. N° 085-2010-EF/10, con domicilio en Jirón Lampa 277 - Cercado de Lima.



AA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Este cuadro se desagrega financieramente por componentes de la siguiente manera:

Cod.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	COSTO FINANCIERO	META FISICA
1.00	EXPEDIENTE TECNICO		
1.01	Proceso de selección para la contratación del Consultor	0.00	100%
1.02	Elaboración y Aprobación del Expediente Técnico	10,790.00	100%
2.00	INFRAESTRUCTURA		
2.01	Proceso de Selección para la adquisición de insumos/Contratación de empresa constructora	0.00	100 %
2.02	Construcción de 8 aulas pedagógicas de 56 m2/ c/u	330,568.00	100%
2.03	Rehabilitación de Ambientes	101,265.52	100%
2.04	Construcción de Ambientes Complementarios	18,976.51	100%
2.05	01 Ambiente Sala de Profesores	45,658.25	100%
2.06	01 Ambiente Sala de Computo	70,541.50	100%
2.07	01 Ambiente biblioteca	155,895.26	100%
2.08	01 Ambiente Salón de usos múltiples	73,401.70	100%
2.09	01 Ambiente educación auxiliar y almacén	32,589.00	100%
2.10	01 Ambiente laboratorio de física química	35,895.00	100%
2.11	Cerco Perimétrico	33,481.27	100%
2.12	Losa Deportiva	220,365.00	100%
2.13	Servicios Higiénico	105,987.20	100%
3.00	EQUIPAMIENTO		
3.01	Mobiliario	85,658.00	100%
3.02	Equipo de Computo incluido mueble	45,879.00	100%
3.03	Proyector multimedia	20,465.25	100%
3.04	Sillas de madera	16,233.00	100%
3.05	Armarios	32,658.00	100%
3.06	TV, DVD, y cámara	55,698.00	100%
3.07	Cámara	12,457.00	100%
3.08	Otros	16,875.00	100%
4.00	AREA VERDE Y OTROS		
4.01	Tierra agrícola y colocación de grass	63,128.82	100%

8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

SUPERVISION Y LIQUIDACION			
5.01	Proceso de selección para la contrataciones	0.00	100%
5.02	Supervisión del Proyecto	29,638.44	100%
5.03	Liquidación del Proyecto y Aprobación	0.00	100%
	Varios	259,942.57	100%
	Gastos Generales	165,152.59	100%
	Utilidad	149,234.34	100%
	Deductivo	(61,148.99)	100%
	Saldo a Favor de Contratista	53,377.78	100%
		S/. 2,180,663.00	100 %

- Que con la opinión favorable y visación de la Sub Gerencia de Infraestructura, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Talara, y
- En uso de las facultades que me confiere el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

- 1.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera del PIP Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa José Pardo y Barreda – Distrito La Brea, Provincia de Talara - Piura", el cual ha sido **cofinanciado por FONIPREL hasta por el importe de S/. 958,518.00 (Novecientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciocho con 00/100 Nuevos Soles) y por la Municipalidad Provincial de Talara que como beneficiaria asignó en su presupuesto la suma de S/. 1, 222,145.00 (Un Millón Doscientos Veintidós mil ciento cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), lo que asciende a la suma total de S/. 2, 180,663.00 (Dos Millones Ciento Ochenta mil Seiscientos sesenta y tres con 00/100 Nuevos Soles).**
- 2.- La Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Contabilidad en aplicación a la normatividad vigente, quedan encargadas de aplicar el procedimiento administrativo-contable correspondiente.
- 3.- La presente Resolución se comunicará a las instancias de competencia de la Municipalidad Provincial de Talara para su conocimiento.

Comuníquese, regístrese y dese cuenta



Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. de TRAUCO**
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
ALCALDE PROVINCIAL
Arq. JACINTO TIMANA GALECIO

CC:

FONIPREL, GDT, SGI, OAF, CONTABILIDAD, OPI, OPP, LIQUIDACION DE OBRAS, OCI, ARCHIVO

Jffm/lf